

ANUNCIOS OFICIALES

Caja Rural de Guissona, Sociedad Cooperativa de Crédito

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo Rector, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios.

- Lugar: Calle Traspalau nº 8 de Guissona.
- Fecha: 12 de mayo de 2022.
- Hora: 17:30 horas en primera convocatoria y las 18 horas en segunda convocatoria.

Con toda probabilidad la Asamblea se celebrará en SEGUNDA CONVOCATORIA. La Asamblea deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Formación de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea. Nombramiento de interventores de lista e interventores del acta.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Caja, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021, así como de la gestión social del Consejo durante el citado ejercicio.

Tercero. - Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2021. Incorporación del retorno cooperativo a capital social.

Cuarto. - Fijación de las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción para el año 2022.

Quinto. - Aprobación del importe de retribución máximo a percibir por los consejeros para todo el ejercicio 2022.

Sexto. - Modificación de Estatutos sociales: Se propone la modificación de los Estatutos para establecer la posibilidad de celebración a distancia y por vía telemática de las reuniones del Consejo Rector y de la Asamblea General. En concreto:

- Modificación de los artículos 36, 37, 40, 41 y 49 de los Estatutos Sociales

Séptimo. - Renovación del Consejo Rector. - Reección y/o nombramiento de tres miembros titulares del Consejo Rector.

Octavo. - Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno. - Sugerencias y preguntas relacionadas con los anteriores puntos.

DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Asamblea todos los socios que lo sean en la fecha del anuncio de la convocatoria y que en la fecha de la celebración de la Asamblea sigan siéndolo.

DELEGACIÓN DE ASISTENCIA

Todo socio podrá delegar su asistencia a cualquier otro socio o a su cónyuge, ascendiente o descendiente, que tenga plena capacidad de obrar, aunque no sea socio, de conformidad y con los límites del artículo 40 de los Estatutos Sociales.

DERECHO DE INFORMACIÓN

1.- Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea, los socios de la Caja tienen el derecho de examinar en el domicilio social sito en Guissona (Lleida), calle Traspalau nº 8, y en cada una de las oficinas en las que la misma desarrolla su actividad, los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Asamblea, y en particular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio social 2021, así como el texto de la reforma estatutaria propuesta.

2.- Asimismo, a tenor del art. 14 de los Estatutos, todo socio, mediante escrito que puede presentar en el domicilio social de la Caja, y con una antelación superior a ocho días hábiles a la celebración de la Asamblea General, o verbalmente en el transcurso de esta, podrá solicitar del Consejo Rector que aclare o informe en dicha Asamblea sobre cualquier aspecto de la marcha de la Caja Rural. El Consejo podrá responder fuera de la Asamblea, en el plazo de un mes, en atención a la complejidad de la petición formulada. Cuando la aclaración se refiera a las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, o la propuesta de distribución de excedentes o imputación de pérdidas, la solicitud se presentará con una antelación no inferior a cinco días hábiles.

PROTECCIÓN DE DATOS

Caja Rural de Guissona S.C.C. tratará los

datos personales que los socios le remitan con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Asamblea General de Socios y poder enviarle la información que resulte acordada por la referida Asamblea General y que sea de su interés o necesaria para el ejercicio de sus derechos y/o obligaciones.

Guissona, a 17 de marzo de 2022.-
El Secretario del Consejo Rector.

Ajuntament de Sant Boi de Llobregat

Anunci

X112/2020/000002

Per decret número AP35220122 de data 22 de març de 2022 es considera aprovat definitivament, per manca d'al·legacions en el tràmit d'informació pública, el conveni per a l'execució de la gestió urbanística integrada del Polígon IV definit en el Pla de Millora Urbana de les parcel·les incloses a l'illa situada entre els carrers Joventut, Màlaga, Extremadura i Riera del Fonollar, del sector industrial Fonollar-Nord de Sant Boi de Llobregat, a subscriure entre l'Ajuntament de Sant Boi de Llobregat i RIMLAS Distribuciones, SL, el qual va ser aprovat inicialment, mitjançant acord de Junta de Govern Local, en data 24 de novembre de 2021.

Sant Boi de Llobregat, 8 d'abril de 2022
La tinent d'alcaldia de l'Àrea d'actuació d'Aliances, Innovació i Govern Intern, Salut González Martín

Instalaciones Deportivas, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Club Tennis Barcino, plaza Narcisca Freixas, 2-3, 08022 Barcelona, el día 15 de junio del presente año, a las 19:30 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 16 de junio, en segunda, a la misma hora y con el siguiente

Orden del día
Primero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Aplicación del resultado.

Segundo.- Cese de Consejero.
Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.
Quinto.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 7 de abril de 2022.
El Presidente,
Sergio Matute Ripollés.

Ajuntament de Barcelona

Institut Municipal d'Urbanisme

Anunci

Exp. 21ju299

La presidenta de l'IMU en ús de les facultats conferides per l'article 6.2.n dels seus Estatuts, en data 1 d'abril de 2022, ha resolt:

"APROVAR el Conveni de col·laboració entre l'Institut Municipal d'Urbanisme de l'Ajuntament de Barcelona i la Universitat Politècnica de Catalunya per a la creació de la Càtedra Regeneració Urbana, pels motius que consten en l'informe de la Direcció de serveis jurídics de l'Institut Municipal

d'Urbanisme de data 31 de març de 2022, que es dona per reproduït a efectes de motivació. FACULTAR al Gerent de l'Institut Municipal d'Urbanisme per a la formalització del citat conveni. PUBLICAR aquesta resolució al Butlletí Oficial de la província de Barcelona, a la Gasetta Municipal, al Tauler d'Edictes i a la web de la Corporació. NOTIFICAR-LA a la Universitat Politècnica de Catalunya."

Contra aquesta resolució, que no posa fi a la via administrativa, podrà interposar recurs d'alçada davant l'Alcaldia, en el termini d'un mes a comptar des de l'endemà de la recepció d'aquesta notificació.

També es pot interposar qualsevol altre recurs o reclamació que es consideri convenient.

Us ho comunico als efectes oportuns.

Barcelona, 5 d'abril de 2022
La secretària delegada
M. Camino Suárez García

Institut Català del Sòl

Anunci

L'Institut Català del Sòl (INCASÒL) anuncia, d'acord amb l'article 169 del Text refós de la Llei d'urbanisme, que ha rebut una sol·licitud d'una empresa per adquirir la parcel·la número 2.1.A amb una superfície registral de 13.014,08 m² de sòl i una superfície cadastral de 12.845 m² de sòl, situada al sector d'activitats econòmiques els Plans de la Sala del terme municipal de Sallent, per un preu unitari de 76,50 €/m² de sòl, és a dir, un preu base de 995.577,12 € més l'IVA vigent.

Aquesta empresa farà efectiu el preu base de la parcel·la al comptat i a la data de signatura de l'escriptura de compravenda, document on se sol·licitarà expressament la inscripció de la base gràfica corresponent a la superfície real de 13.014,08 m².

Els interessats en adquirir l'esmentada parcel·la només poden presentar la seva sol·licitud per via telemàtica al registre electrònic de la Generalitat de Catalunya (<https://web.gencat.cat/ca/seu-electronica>), fins a les 14.00h del dia 12 de maig de 2022 i juntament amb aquesta s'adjuntarà comprovant de l'ingrés mitjançant transferència bancària al compte corrent que assenyali l'Institut Català del Sòl per un import de 2.500 €.

No seran vàlides les ofertes presentades en altres registres administratius, ni s'admetran les ofertes presentades per correu.

Per a més informació, us podeu adreçar al telèfon 932286082 o podeu consultar el web incasol.gencat.cat.

Barcelona, 8 d'abril de 2022.
La directora, Mercè Conesa i Pagès

Ajuntament de Canovelles

Anunci

de l'Ajuntament de Canovelles sobre l'aprovació inicial de l'Ordenança reguladora dels usos del paisatge urbà de Canovelles.

L'Ajuntament de Canovelles, en sessió Plenària de data 31 de març de 2022, va aprovar inicialment l'ordenança reguladora dels usos del paisatge urbà de Canovelles (exp. 2049/2021).

L'ordenança reguladora dels usos del paisatge urbà de Canovelles es sotmet a informació pública per un termini de trenta dies hàbils mitjançant la publicació del corresponent anunci en el Butlletí Oficial de la Província, en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, en un dels mitjans de comunicació escrita diària, en el tauler d'anuncis de la Corporació, en el tauler d'anuncis de la Seu Electrònica i al Portal de transparència, perquè es pugui examinar l'expedient i formular les reclamacions i els suggeriments que s'estimin pertinents.

El dret de consulta i informació es podrà exercir a la Secretaria Municipal de les dependències de l'Ajuntament de Canovelles, ubicades temporalment al carrer Sant Jordi, 46 de Canovelles, així com a través de l'enllaç:

<https://www.seu-e.cat/ca/web/canovelles/govern-obert-i-transparencia/accio-de-govern-i-normativa/normativa-plans-i-programes/memories-i-documentos-dels-projectes-normatius-en-curs>

Apartat: "Elaboració de l'Ordenança municipal reguladora dels usos del paisatge urbà de Canovelles."

Les al·legacions i suggeriments, si s'escau, s'hauran de presentar dins el termini indicat per qualsevol dels mitjans que

estableix la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques.

En el cas que durant el termini d'informació pública no es formulï cap al·legació, reclamació o suggeriment, a l'ordenança reguladora de la neteja de terrenys, solars i construccions, tancaaments de solars i execució de voreres de Canovelles, es considerarà aprovat definitivament sense necessitat d'acord exprés del Ple de la Corporació.

Canovelles, 5 d'abril de 2022
L'Alcalde, Emiliano Cordero Soría

Sociedad Anónima Damm

Convocatoria de la Junta General Ordinaria De Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM (en adelante, "la Sociedad") a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Calle Rosselló, núm. 515 de Barcelona (Antiga Fabrica Damm), el día 24 de mayo del 2022 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con los siguientes puntos a debatir en el

Orden del Día:

1. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2021, las cuales incluyen el Balance, la Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de las mismas.

2. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2021.

3. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2021, así como del informe de gestión consolidado y del Informe de Auditoría de las mismas.

4. Examen y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2021.

5. Examen y aprobación del Estado de la Información no Financiera de la Sociedad, relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2021.

6. Reección de DELOITTE, en su caso, como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio en curso (ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2022).

7. Modificación de la redacción del artículo 14 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la composición del Consejo de Administración y la duración del cargo de consejero.

8. Modificación de la redacción del artículo 19 de los Estatutos Sociales a fin de regular estatutariamente la celebración telemática de las sesiones del Consejo de Administración.

9. Reección de D. Demetrio Carceller Arce como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.

10. Reección de D. Ramón Agenjo i Bosch como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.

11. Reección de D. August Oetker como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.

12. Reección de D. Ernst Schröder como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.

13. Reección de DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A. como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.

14. Reección de DISA FINANCIACIÓN, S.A.U. como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.

15. Reección de HARDMAN-CERES, S.L. como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.

16. Reección de SEEGRUND, B.V. como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.

17. Designación, en su caso, de dos interventores para aprobar el acta de la Junta.

18. Otorgamiento de poderes a fin de elevar a público aquellos acuerdos que lo requieran.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Cualquier accionista podrá obtener de

la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, del Estado de Información no Financiera y del Informe del Auditor de Cuentas, tanto respecto de las cuentas individuales como de las consolidadas, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Los accionistas podrán solicitar la citada documentación e información relativas a la Junta General personalmente en la sede social, llamando a los teléfonos 93 290 92 00 y 93 290 06 29 o, si lo prefieren, a través de la dirección de correo electrónico accionista@damm.es. Dicha información se encuentra también disponible en la página web de la Sociedad: www.damm.es.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma elaborado por el órgano de administración de la Sociedad, así como solicitar su entrega o envío gratuito al domicilio que designen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Dicha información se encuentra también disponible en la página web de la Sociedad: www.damm.es.

Se recuerda a todos los accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales y sin perjuicio del derecho de agrupación, la asistencia a la Junta General exige poseer un mínimo de 5.000 euros nominales en acciones. Los accionistas pueden concurrir a la misma personalmente o mediante representación que debe recaer en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la Ley y los Estatutos Sociales.

Los accionistas que deseen hacerse representar en la Junta deberán designar a un representante mediante la tarjeta de asistencia y representación emitida por la entidad encargada del registro contable de las acciones anotadas en cuenta (GVC Gaesco), mediante la tarjeta disponible en la página web de la Sociedad o por carta, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación a distancia o por cualquier otro medio permitido legalmente, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien confiere la representación.

También se recuerda a los accionistas que, para poder asistir a las Juntas Generales, es preciso que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al 24 de mayo del 2022.

Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria. Con el objeto de agilizar la identificación de los asistentes a la Junta General, se recomienda personarse en el lugar de celebración de la misma con anterioridad a la hora señalada.

Sociedad Anónima Damm informa a los Sres. Accionistas que tratará sus datos personales con la finalidad de (i) posibilidad del ejercicio, por su parte, de los derechos que les corresponden en tal condición, así como (ii) para dar cumplimiento a todas las obligaciones legales – en especial, de índole societaria – que resulten de aplicación; de manera especial para proceder a la celebración y desarrollo de la Junta General objeto de esta convocatoria. La Sociedad llevará a cabo lo anterior como entidad legalmente responsable de su tratamiento y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Salvo obligación legal, dichos datos no se facilitarán a ningún tercero ajeno a la Sociedad.

Sociedad Anónima Damm conservará y tratará los datos personales del accionista durante el tiempo en que mantenga tal condición, y durante los plazos a los que la Sociedad pueda estar legalmente obligada. Tras ello, la Sociedad conservará dichos datos debidamente bloqueados, a disposición de las autoridades y administraciones públicas competentes que los puedan solicitar, para atender posibles reclamaciones y sólo durante los plazos legales de prescripción.

En cualquier momento el accionista o sus representantes legales, en el caso de tratarse de personas jurídicas, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, enviando su solicitud con copia de su DNI a: Oficina Privacidad, calle Rosselló, núm. 515, 08025 Barcelona.

Barcelona,
11 de abril de 2022.
El Secretario del Consejo de
Administración
D. Ramón Agenjo i Bosch